

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SERVICIOS

Visto el expediente **PAS 165/2024** relativo al contrato de servicios cuyo objeto es el **SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA COMPLETA DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE NUEVO CLIMATIZADOR PARA EL SERVICIO DE DIÁLISIS DEL HOSPITAL LLUÍS ALCANYÍS DE XÀTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA-ONTINYENT, EN LOTE ÚNICO.**

ANTECEDENTES DE HECHO

1º. - En el expediente ya referenciado, se contienen las actuaciones administrativas preparatorias para la licitación del servicio, consistentes en Orden de inicio, Pliego de condiciones Técnicas y sus Anexo y Pliego de Cláusulas Administrativas, informado por la Abogacía con fecha de 20 de diciembre de 2023.

2º. - En la Memoria Justificativa de la licitación, por el órgano proponente de la contratación, se prevé que el procedimiento para la licitación del objeto del presente expediente se tramitará de forma ordinaria a través del procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y con cargo a los presupuestos de los ejercicios presupuestarios 2024 y 2025, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

3º. - El presente expediente consiste en el SERVICIO cuyo objeto es el **SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA COMPLETA DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE NUEVO CLIMATIZADOR PARA EL SERVICIO DE DIÁLISIS DEL HOSPITAL LLUÍS ALCANYÍS DE XÀTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA-ONTINYENT, EN LOTE ÚNICO** y por un importe de 9.917,36€ (NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS), más 2.082,64€ (DOS MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), en concepto de IVA (21%), que suman un total de 12.000,00 € (DOCE MIL EUROS), con cargo a la consignación presupuestaria: G01100201SAD1500. 412B22.649.01 ER140.

4º. - El expediente fue informado por la Abogacía de la Generalitat Valenciana con fecha de 7 de febrero de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Artículo 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece la obligación de justificar adecuadamente en el expediente la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.

II.- El artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, que establece la aprobación del expediente de contratación una vez completado el mismo, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

CONSIDERANDO el régimen de competencias establecido en la Resolución de la Conselleria de Sanitat de 1 de noviembre de 2023 (DOGV nº 9718 de 6 de noviembre de 2023).

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación y los pliegos que incorpora, que ha de regir la contratación del SERVICIO al que se refiere el presente PAS 165/2024 relativo a la contratación del **SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA COMPLETA DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE NUEVO CLIMATIZADOR PARA EL SERVICIO DE DIÁLISIS DEL HOSPITAL LLUÍS ALCANYÍS DE XÀTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA-ONTINYENT, EN LOTE ÚNICO.**

SEGUNDO. - Aprobar el gasto por un importe máximo **9.917,36€ (NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS)**, más **2.082,64€ (DOS MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)**, en concepto de IVA (21%), que suman un total de **12.000,00 € (DOCE MIL EUROS)**, con cargo a la consignación presupuestaria: **G01100201SAD1500. 412B22.649.01 ER140.**

ANUALIDAD: 2024

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA Incl.)
G01100201SAD1500	412B22	649.01	12.000,00€

TERCERO. - Aprobar como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto simplificado en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, cuyo valor estimado es de **9.917,36€ (NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS)**.

CUARTO. - Que tras los trámites que sean pertinentes, se proceda a la publicación de la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.

En Xàtiva, a la fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA – ONTINYENT
(Resolución de la Conselleria de Sanidad de 1 de noviembre de 2023)